

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6502 *BLUE SELF STORAGE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRASTERS SELF STORAGE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 6 de octubre de 2022 el socio único de la Sociedad Absorbente adoptó la decisión de llevar a cabo la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Asiste al socio único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores (o, en su caso, a los trabajadores) de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 6 de octubre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de Blue Self Storage, Sociedad Limitada Unipersonal y Trasters Self Storage, Sociedad Limitada Unipersonal, Matthew Joseph Reidy.

ID: A220039975-1